

# **DECLARACIÓN DE LA CUARTA CONVENCION EMPRESARIAL**

## **ÁREA INSTITUCIONAL**

El Sector Empresarial dominicano constituido en Convención Empresarial 2011, luego de un profundo proceso de reflexión, discusión y unificación de criterios ha decidido continuar e intensificar sus acciones en defensa de la institucionalidad, la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.

En atención a esto hemos decidido presentar ante la sociedad dominicana la siguiente:

## **DECLARACIÓN**

- 1)** Planteamos nuestra alta preocupación por la débil situación institucional de la República Dominicana, la cual nos ha colocado en el plano internacional como uno de los 35 países con peor clima de negocios según evaluaciones recientes, y alertamos sobre los efectos negativos de esta delicada situación en nuestros niveles de competitividad, atendiendo a los altos costos que esto supone para el aparato productivo nacional y para las inversiones.
- 2)** Consideramos de principal interés relanzar las relaciones del sector público y el sector privado en procura de iniciar acciones conjuntas con el objetivo de desmontar las trabas normativas y administrativas al desarrollo de las actividades empresariales y a crear mecanismos eficaces para garantizar mayores niveles de seguridad jurídica en el país.
- 3)** Entendemos que si bien se necesita la aprobación de importantes leyes, lo prioritario en el corto plazo es promover y a asegurar el cumplimiento irrestricto de la Constitución y las leyes vigentes, y nos comprometemos como sector a articular mecanismos institucionales y observatorios que vigilen los niveles de cumplimiento del ordenamiento jurídico, principalmente de aquellas leyes que promueven la transparencia.

- 4) Consideramos que en nuestro país es vital estimular una profunda transformación cultural que permita establecer un nuevo modelo para el ejercicio de la actividad pública, así como de la actividad empresarial, orientado a promover mayores niveles de competitividad; entendiendo que si esto no se produce cualquier reforma normativa o iniciativa institucional caerá en el vacío o se convertirá en una mera declaración de buena voluntad.
- 5) Consideramos de vital importancia que el Congreso Nacional supere su tradicional rol de mero aprobador de leyes y resoluciones, y dé prioridad al ejercicio de su rol de fiscalización y control, creando los órganos técnicos necesarios, principalmente para garantizar mayores niveles de transparencia presupuestaria, por considerar que una democracia sin contrapesos es tierra fértil para la arbitrariedad y la discrecionalidad.
- 6) Entendemos prioritario seguir garantizando la independencia y fortalecimiento de las instituciones del Sistema de Justicia Dominicano y respaldamos los reclamos del Poder Judicial en procura del otorgamiento de mayores partidas presupuestarias en consonancia con lo dispuesto por las leyes. En este sentido, es de vital importancia asegurar un proceso transparente de selección de los integrantes de las altas cortes por parte del Consejo Nacional de la Magistratura, que garantice la idoneidad moral y capacidad profesional de los magistrados.
- 7) Solicitamos a la Junta Central Electoral tomar las medidas necesarias para asegurar la transparencia del proceso electoral y para garantizar la plena confianza de todas las fuerzas políticas y candidatos presidenciales, así como de la ciudadanía en sentido general.
- 8) Exhortamos a la priorización del tema migratorio y la puesta en marcha de una política de seguridad y migratoria integral que tome en cuenta los distintos factores que inciden en este importante tema, principalmente lo relativo a la regularización de migrantes, la mano de obra extranjera y el control de la frontera.

- 9) Reclamamos una profilaxis de las fuerzas armadas y la policía nacional, así como tomar medidas para mejorar los niveles de ingresos de sus miembros y sus condiciones de vida. De igual forma, entendemos impostergable la puesta en marcha de un verdadero plan de seguridad y de lucha en contra del crimen organizado local y transnacional.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis días (16) del mes de noviembre de 2011.